LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL EN CALIDAD DE ORDENADOR(A) DEL GASTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Teniendo en cuenta las justificaciones y necesidades expuestas por el proceso del **Despacho de la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre,** en la solicitud adjunta, en donde certifica la necesidad de suscribir contratos con objetos y obligaciones iguales, con el fin de iniciar el trámite contractual correspondiente y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza la suscripción del contrato de prestación de servicios **profesionales** cuyo objeto igual es: ***"128_ Prestar sus servicios profesionales jurídicos con plena autonomía técnica y administrativa en la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre para el análisis, verificación y proyección de los actos administrativos que se requieran en la aplicación de la normatividad vigente del servicio público de transporte y servicios conexos a este."*,** el cual requiere el perfil de Profesional III y doce (12) meses de experiencia profesional.

Dada en Bogotá D.C., a 01 - 2024

Sandra Viviana Cadena Martínez
Secretaria General

Proyectó: Laura Daniela Serna Garcia – GIT Gestión Contractual

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y compromiso de los asistentes y de la Superintendencia de Transporte no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.